

# Factura

BYRON RENATO, DURAN MENENDEZ  
Nit Emisor: 7337280  
BYRON RENATO DURAN MENENDEZ  
10 CALLE ARCO 3 ACCESO B 40-52 COLONIA JARDINES DE LA  
ASUNCION, zona 5, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 16156609  
Nombre Receptor: CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA  
EDUCACION FISICA Y LA RECREACION

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
7484FD53-A8B2-44DC-8AD0-4B01718911CA  
Serie: 7484FD53 Número de DTE: 2830255324  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 25-mar-2022 09:03:55  
Fecha y hora de certificación: 25-mar-2022 09:03:55

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por pago de honorarios por prestación de servicios profesionales en materia jurídica para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala del CONADER, según contrato por prestación de servicios profesionales número 001-2022, correspondiente al mes de marzo del 2022.	8,000.00	0.00	8,000.00	IVA 857.142857
TOTALES:					0.00	8,000.00	IVA 857.142857

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**CANCELADO**

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**INFORME  
CONSEJO  
LA RECREACIÓN**

**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029  
NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y**

**CONADER**

Nombre: **BYRON RENATO DURAN MENENDEZ**

Contrato No. **001-2022**

Plazo del Contrato: **DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

Período de actividades reportadas: **DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2022**

Tipo de Servicios: **PROFESIONALES**

No. de Colegiado activo: **5490 Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala**

Nit: **733728-0**

Unidad donde presta sus servicios: **AGENCIA NACIONAL ANTIDOPAJE DE GUATEMALA  
NADO GUA**

Descripción del Servicio: **ASESORÍA JURÍDICA**

**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO:**

<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
<p><b>Apoyar en la emisión de opiniones verbales y/o escritas según cada asunto sometido a consulta.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso de la atleta MARGOTH YADIRA REYNOSO de la disciplina de Levantamiento de Pesas, que fue sancionada en primera instancia por un Tribunal de Expertos, al quedar acreditada una infracción a normas antidopaje por un resultado analítico adverso reportado por el laboratorio, toda vez que la deportista planteó apelación ante el Panel de Apelaciones de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, quien le dio trámite inicialmente, sin embargo, con posterioridad presentó desistimiento y renuncia al recurso de apelación planteado, la cual fue aceptada por el Panel de Apelaciones, estando en proceso el registro de la sanción en el presente caso en el sistema ADAMS de la Agencia Mundial Antidopaje, por haber quedado firme la sanción impuesta en primera instancia.</li> <li>➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso de la atleta DEBORAH RACHEL SCOTT CASTAÑEDA de la disciplina de Fisicoculturismo, que se encuentra en proceso de gestión de resultados ante un Tribunal de Expertos de la Agencia Mundial Antidopaje, estando pendiente de la emisión de resolución final en el caso.</li></ul>

CONADER

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta EDUARDO LEONEL CARRIO RODAS de la disciplina de Fisicoculturismo, que se encuentra en proceso de gestión de resultados ante un Tribunal de Expertos de la Agencia Mundial Antidopaje, estando pendiente de la emisión de resolución final en el caso.</li><li>➤ Asesoría jurídica para dar respuesta a requerimientos de información y remisión de documentos varios, realizados por el Ministerio Público dentro del proceso número MP001-2016-99165, relacionado con el deportista DANIEL JONAS GURTNER MORALES.</li><li>➤ Asesoría jurídica para una nueva revisión al documento interno administrativo de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala denominado MCA-PRO-02, que contiene el procedimiento para controles antidopaje conforme a la normativa antidopaje vigente a partir del año 2021.</li></ul>
<p><b>Dar apoyo en el seguimiento de solicitudes del Departamento Jurídico de la Agencia Mundial Antidopaje/WADA-AMA, de casos que soliciten investigación relacionadas a Gestión de Resultados.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Asesoría jurídica para realizar una revisión y seguimiento a comunicación del Departamento Legal de la Agencia Mundial Antidopaje, de fecha 16 de marzo del 2022, a través de la cual se requiere la verificación de siete casos, uno previo al 2018 y el resto del 2019 a la fecha, que en los registros de WADA no aparecen finalizados, por lo que requieren una revisión a lo interno de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para establecer si estuvieron a cargo de esta institución o bien de otra autoridad de control de dopaje, con el fin de acreditar el debido cumplimiento del estándar para signatarios de la Convención contra el Dopaje en el Deporte, estando en proceso dicha revisión para dar respuesta.</li></ul>

**INFORME  
CONSEJO  
LA RECREACIÓN**

**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029  
NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y**



**CONADER**

<b>Actividad Según Contrato</b>	<b>Descripción de las actividades realizadas</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Asesoría jurídica para el seguimiento del caso del atleta ERICK ARMANDO SÁNCHEZ HERRERA de la disciplina de Fisicoculturismo, a quien el Panel de Apelaciones Nacional le impuso una sanción de dos años de inhabilitación, en disminución a tres años que se le había impuesto en primera instancia por un Tribunal de Expertos, estando el caso actualmente bajo supervisión de la Agencia Mundial Antidopaje, que ha requerido toda la información y documentación del caso para revisarlo y decidir si plantearán apelación ante el Tribunal Arbitral Deportivo –TAS- de Suiza, en contra de la decisión del Panel de Apelaciones Nacional, por lo que se está dando seguimiento al caso en espera de una decisión final sobre mismo.</li></ul>
<p><b>Asesorar en la elaboración de reglamentos Internos del funcionamiento de la la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, para contar con las herramientas administrativas que se adapten a los procedimientos que se llevan a cabo a nivel nacional.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Asesoría jurídica para el seguimiento de la elaboración del Reglamento de Gobernanza para la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala, con el cual se pretende establecer su estructura orgánica y funciones, conforme a los requerimientos de la Agencia Mundial Antidopaje, lo que se está realizando conjuntamente con la mesa técnica integrada a nivel nacional en CONADER para dicho efecto, analizando las observaciones y recomendaciones de la Agencia Mundial Antidopaje; proyecto de reglamento que está actualmente en fase de revisión final a nivel nacional, previo a remitirlo nuevamente al ente internacional para su aprobación.</li><li>➤ Asesoría jurídica permanente para el seguimiento de observaciones y recomendaciones enviadas por la Agencia Mundial Antidopaje, para que Guatemala se mantenga en estricto cumplimiento de las</li></ul>

**INFORME  
CONSEJO  
LA RECREACIÓN**

**CONTRATO RENGLON PRESUPUESTARIO 029  
NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION FÍSICA Y**

**CONADER**

Actividad Según Contrato	Descripción de las actividades realizadas
	<p>normativas antidopaje, especialmente las que entraron en vigencia en enero del 2021.</p> <p>➤ Asesoría jurídica para una nueva revisión al documento interno administrativo de la Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala denominado MCA-PRO-02, que contiene el procedimiento para controles antidopaje conforme a la normativa antidopaje vigente a partir del año 2021.</p>

Guatemala, 25 de marzo del 2022

  
Lic. Byron Renato Durán Menéndez  
Asesor Jurídico

Aprobado:

  
Ana Patricia Esposito Castillo

Jefe de la Unidad de Asuntos Antidopaje

Sra. Gloria Ana Patricia Esposito Castillo  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS ANTIDOPAJE  
Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas  
a la Cultura Física y al Deporte

Vo.Bo.

  
Dra. Marta María Vaidés  
Directora de la Comisión de  
Medicina y Ciencias Aplicadas  
a la Cultura Física y al Deporte  
-CONADER-

*Dra. Marta Vaidés Hernández*  
DIRECTORA  
Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas  
a la Cultura Física y al Deporte  
CONADER